



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del
Compromiso Climático"



Resolución Ejecutiva Regional

N° 142 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 24 FEB. 2014

VISTOS:

El Informe N°027-2014-GRAP/GRDE de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y Memorando N°069-2014-GRAP/09/GRPPAT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial proponiendo la modificación presupuestaria solicitada por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y con el visto bueno de la Gerencia General Regional.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Informe N°027-2014-GRAP/GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y mediante Memorando N°069-2014-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, propone modificación presupuestaria de nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por un monto de S/.200,000.00 Nuevos Soles a la Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka con un monto de S/.200,000.00 Nuevos Soles, con la finalidad de transferir recursos para la elaboración de estudios de pre Inversión Pública, por la fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios;

Que, en el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal".

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal, modificado con Resolución Directoral N°025-2013-EF/50.01 Decreto Supremo N°304-2012-EF, Aprueba Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2014, destinado para financiar los gastos por la elaboración de perfiles de estudios de pre inversión, de acuerdo al siguiente detalle:

		NUEVOS SOLES (S/-)
DE LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 REGION APURÍMAC SEDE CENTRAL	
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,000
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	200,000
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	200,000
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIO	200,000
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	200,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		200,000
TOTAL PLIEGO		200,000

		NUEVOS SOLES (S/-)
A LA	:	
UNIDAD EJECUTORA	: 101 REGIÓN APURIMAC AGRICULTURA CHANKA	
PROGRAMA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	200,000
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	200,000
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	200,000
FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	200,000
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	200,000
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIO	200,000
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	200,000
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		200,000
TOTAL PLIEGO		200,000

FTE FTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS	
CATEGORIA DEL GASTO	: 6 GASTOS DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DE GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	200,000
TOTAL PLIEGO		200,000



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



"Luz en los Andes"

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE REGIONAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000160
(EN NUEVOS SOLES)

142

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2014
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N°069-2014-GRAP/09/GRPPAT
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 24/02/2014
DOCUMENTO : 107 / RER 142-2014

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
---	-----------	---------

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

200,000 0

TOTAL 200,000 0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000011
(EN NUEVOS SOLES)

142

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/02/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 142-2014

MES : FEBRERO
FECHA DE SOLICITUD : 24/02/2014
TIPO DE MODIFICACION: 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN : Para preinversion
TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IV/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	------------	-----	------	------	-----------	---------

META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

0 200,000

TOTAL	0	200,000
-------	---	---------

